

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0059494/2017

RESOLUCION Nº

///doba, 0 6 DIC 2017 - FACULTAD DE ENGUA 9 75

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Prof. Ana María DE MAUSSION DE CANDE (Leg. Univ. Nº 42.723) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL -Sección Inglés-, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Luque Colombres (RD 2864/17).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días. Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

EI VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la **Prof. Ana María DE**MAUSSION DE CANDE (Leg. Univ. N° 42.723) en un (1) cargo de

Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **PRÁCTICA**GRAMATICAL –Sección Inglés-, desde el 7 de diciembre de 2017

hasta el 6 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora Profesora Ana María DE MAUSSION DE CANDE deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Prof. Fabián Negrelli Secretario Académico Facultad de Lenguas Universidad Nacional de Córdoba Mgtr. Martin Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba